

comercio en venta Torrelaguna, Sierra Norte



Presentamos este magnífico almacén situado en una ubicación privilegiada, con un tamaño total de 157 m2. ~Este espacio versátil es perfecto para diversas actividades comerciales y puede ser utilizado como almacenaje, local o nave industrial. ~Su estratégica posición central en Torrelaguna garantiza fácil acceso a las principales vías del municipio, lo que favorece la logística y distribución. ~El inmueble cuenta con amplios espacios interiores que permiten una óptima organización según sus necesidades específicas; además dispone de suficiente altura para aprovechar al máximo su capacidad constructiva. ~Esta propiedad representa una excelente inversión tanto para emprendedores como para empresas consolidadas que buscan expandir sus operaciones sin perder proximidad a los servicios esenciales y al núcleo urbano. ~No dudes en pedir mas información o venir a visitarlo! ~En cumplimiento del art.20 de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios (modificado por la Ley 10/2025), se informa que el PRECIO MENSUAL OFERTADO DE RENTA DEL INMUEBLE es: 800€ no incluye gastos e impuestos inherentes a la formalización del contrato de arrendamiento de uso distinto de vivienda, los cuales se enumeran a continuación correspondiendo al inquilino /arrendatario ~ ~ (I) IMPUESTOS: Impuesto del Valor Añadido (IVA): El arrendador emitirá una factura mensual por la renta fijada, incrementada con la aplicación del tipo correspondiente. El tipo de IVA será, con carácter general, del 21%. ~*Los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas correspondientes al negocio y/o actividad, son de exclusiva cuenta y cargo del arrendatario. ~ (II) GASTOS: Arrendador y arrendatario podrán pactar que los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, tributos, cargas y responsabilidades que no sean susceptibles de individualización y que correspondan al inmueble arrendado o a sus accesorios, sean a cargo del arrendatario. Este pacto deberá constar por escrito y determinar el importe anual de dichos gastos a la fecha del contrato. Los que se individualizan por aparatos contadores serán del arrendatario. ~ (III) Honorarios de la agencia inmobiliaria: El arrendatario tendrá que abonar a la firma del contrato la factura correspondiente a una mensualidad finalmente pactada, más IVA del 21% aplicado al importe de la mensualidad. ~

gegevens woning

Hispacasas id: **6388834**
referentie: **98733322222**
nabij of in: **Torrelaguna**
regio: **Sierra Norte**
woningtype: **comercio**
kamers: **niet opgegeven**
opp. woning: **157 m2**
opp. terrein: **- m2**
prijs: **€ 0**

contact

makelaar: **Remax Jumbo**
naam: **niet opgegeven**
spreekt: **niet opgegeven**
telefoon: **+34915344831**